

"POR LA CUAL SE HACE LUGAR A LAS SOLICITUDES DE INCLUSIÓN EN EL PREPADRÓN DEL ESTAMENTO ESTUDIANTEL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN."

RESOLUCIÓN N° 08-00-2026 (S.L. 03/08/2026)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 02-00-2026, del Tribunal Electoral Independiente "Por la Cual se establece el Calendario Electoral para elegir: 1 (uno) Miembro Titular y 1 (uno) Miembro Suplente del Estamento Estudiantil, a fin de integrar la Asamblea Universitaria, Periodo 2026-2028; 1 (uno) Miembro Titular y 1 (uno) Miembro Suplente del Estamento Estudiantil, a fin de integrar el Consejo Superior Universitario, Periodo 2026-2028; 3 (tres) Miembros Titulares y 3 (tres) Miembros Suplentes del Estamento Estudiantil, a fin de integrar el Consejo Directivo de la Facultad, Periodo 2026-2028; y 1 (uno) Miembro Titular y 1 (uno) Miembro Suplente del Estamento Estudiantil, a fin de integrar el Tribunal Electoral Independiente, Periodo 2026-2028, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción".

La Resolución N° 04-00-2026, del Tribunal Electoral Independiente "Por la cual se establece el Procedimiento para la Inscripción Automática en el Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Estudiantil para los Comicios del Estamento Estudiantil, Periodo 2026-2028, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción".

El Acta N° 06 de fecha 03 de agosto de 2026, del Tribunal Electoral Independiente, en la cual se establece que visto el memorándum AA263/2026, de fecha 27/07/2026, presentado por la Prof. MSc. SILVIA BÁEZ CHÁVEZ, Auditora Académica, en el cual remite informe solicitado por el Tribunal Electoral Independiente, indicando carrera, cantidad de Asignaturas aprobadas, Plan al que pertenece y si realizó cambio de plan. Conforme los documentos presentados y al informe de la Auditoría Académica este Tribunal Electoral Independiente, Resuelve: **1-Expediente N° 3836** de fecha 09 de julio de 2026, a las 16:58 horas, Nota de fecha 09 de julio de 2026, presentada por la Est. CRISTINA ALEJANDRA CABAÑAS PENAYO, con C.I. N° 4.981.157, estudiante de la Licenciatura en Tecnología de Producción, en la cual solicita su inclusión en el padrón del estamento Estudiantil, atendiendo a que cuenta con 12 asignaturas aprobadas. **2-Expediente N° 3932** de fecha 13 de julio de 2026, a las 18:32 horas, Nota de fecha 09 de julio de 2026, presentada por el Est. ELIAS MOISÉS AYALA RODRÍGUEZ, con C.I. N° 7.480.151, estudiante de la Licenciatura en Tecnología de Producción, en la cual solicita su inclusión en el padrón del estamento Estudiantil, atendiendo a que cuenta con 17 asignaturas aprobadas. **3-Expediente N° 3933** de fecha 13 de julio de 2026, a las 18:34 horas, Nota de fecha 13 de julio de 2026, presentada por la Est. MARÍA PAZ AGÜERO MONTIEL, con C.I. N° 4.388.589, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Mención Biología, en la cual solicita su inclusión en el padrón del estamento Estudiantil, atendiendo a que cuenta con 35 asignaturas aprobadas. **4-Expediente N° 4043** de fecha 15 de julio de 2026, a las 14:37 horas, Nota de fecha 15 de julio de 2026, presentada por la Est. MARIELA GONZÁLEZ AREVÁLOS, con C.I. N° 5.207.772, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Mención Química, en la cual solicita su inclusión en el padrón del estamento Estudiantil, atendiendo a que cuenta con 37 asignaturas aprobadas. **5-Expediente N° 4044** de fecha 15 de julio de 2026, a las 14:30 horas, Nota de fecha 15 de julio de 2026, presentada por la Est. VERÓNICA MARÍA GONZÁLEZ INSFRÁN, con C.I. N° 7.281.974, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Mención Química, en la cual solicita su inclusión en el padrón del estamento Estudiantil, atendiendo a que cuenta con 36 asignaturas aprobadas. **6-Expediente N° 4062** de fecha 15 de julio de 2026, a las 16:13 horas, Nota de fecha 15 de julio de 2026, presentada por la Est. ROCIO BELEN CABAÑAS...

Resolución N° 08-2026 del Tribunal Electoral Independiente - Pág. 01 de 07

...///...ALVARENGA, con C.I. N° 6.132.344, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Mención Química, en la cual solicita su inclusión en el padrón del estamento Estudiantil, atendiendo a que cuenta con 18 asignaturas aprobadas. **7-Expediente N° 4066** de fecha 15 de julio de 2026, a las 17:01 horas, Nota de fecha 15 de julio de 2026, presentada por el Est. JOSUE ACOSTA PONCE, con C.I. N° 5.392.906, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Mención Matemática Pura, en la cual solicita su inclusión en el padrón del estamento Estudiantil, atendiendo a que cuenta con 27 asignaturas aprobadas. **8-Expediente N° 4067** de fecha 15 de julio de 2026, a las 17:03 horas, Nota de fecha 15 de julio de 2026, presentada por la Est. MARIA JOSE TORRES AMARILLA, con C.I. N° 5.418.032, estudiante de la Licenciatura en Radiología e Imagenología, en la cual solicita su inclusión en el padrón del estamento Estudiantil, atendiendo a que cuenta con 13 asignaturas aprobadas. **9-Expediente N° 4068** de fecha 15 de julio de 2026, a las 17:04 horas, Nota de fecha 15 de julio de 2026, presentada por el Est. MATIAS MIGUEL SOSA MENDEZ, con C.I. N° 5.244.478, estudiante de la Licenciatura en Educación Matemática, en la cual solicita su inclusión en el padrón del estamento Estudiantil, atendiendo a que cuenta con 24 asignaturas aprobadas. **10-Expediente N° 4069** de fecha 15 de julio de 2026, a las 17:05 horas, Nota de fecha 15 de julio de 2026, presentada por el Est. SEBASTIAN ESTIGARRIBIA BENITEZ, con C.I. N° 5.129.946, estudiante de la Licenciatura en Tecnología de Producción, en la cual solicita su inclusión en el padrón del estamento Estudiantil, atendiendo a que cuenta con 37 asignaturas aprobadas. **11-Expediente N° 4070** de fecha 15 de julio de 2026, a las 17:06 horas, Nota de fecha 15 de julio de 2026, presentada por la Est. ALMA MARIA ALVARENGA PALMEROLA, con C.I. N° 5.827.759, estudiante de la Licenciatura en Tecnología de Producción, en la cual solicita su inclusión en el padrón del estamento Estudiantil, atendiendo a que cuenta con 43 asignaturas aprobadas. **12-Expediente N° 4071** de fecha 15 de julio de 2026, a las 17:07 horas, Nota de fecha 15 de julio de 2026, presentada por la Est. GABRIELA DA SILVA GUERRERO, con C.I. N° 6.572.298, estudiante de la Licenciatura en Tecnología de Producción, en la cual solicita su inclusión en el padrón del estamento Estudiantil, atendiendo a que cuenta con 36 asignaturas aprobadas. **13-Expediente N° 4072** de fecha 15 de julio de 2026, a las 17:08 horas, Nota de fecha 15 de julio de 2026, presentada por la Est. ANDREA JACQUELINE CHUCHI DÁVALOS, con C.I. N° 5.912.386, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Mención Química, en la cual solicita su inclusión en el padrón del estamento Estudiantil, atendiendo a que cuenta con 12 asignaturas aprobadas. **14-Expediente N° 4077** de fecha 15 de julio de 2026, a las 17:48 horas, Nota de fecha 15 de julio de 2026, presentada por el Est. ENMANUEL DAVID MENDOZA PESOA, con C.I. N° 5.648.059, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Mención Matemática Estadística, en la cual solicita su inclusión en el padrón del estamento Estudiantil. **15-Expediente N° 4078** de fecha 15 de julio de 2026, a las 17:49 horas, Nota de fecha 15 de julio de 2026, presentada por la Est. LUJAN CAROLINA VILLALBA GIMENEZ, con C.I. N° 4.672.190, estudiante de la Licenciatura en Tecnología de Producción, en la cual solicita su inclusión en el padrón del estamento Estudiantil, atendiendo a que cuenta con 29 asignaturas aprobadas. **16-Expediente N° 4079** de fecha 15 de julio de 2026, a las 17:50 horas, Nota de fecha 15 de julio de 2026, presentada por el Est. GUSTAVO DAVID PATIÑO ORTEGA, con C.I. N° 4.889.166, estudiante de la Licenciatura en Biotecnología, en la cual solicita su inclusión en el padrón del estamento Estudiantil, atendiendo a que cuenta con 32 asignaturas aprobadas. **17-Expediente N° 4080** de fecha 15 de julio de 2026, a las 17:52 horas, Nota de fecha 15 de julio de 2026, presentada por la Est. ALICE MARIA VILLALBA GOROSITO, con C.I. N° 7.824.820, estudiante de la Licenciatura en Logística y Gestión del Transporte, en la cual solicita su inclusión en el padrón del estamento Estudiantil, atendiendo a que cuenta con 12 asignaturas aprobadas. **18-Expediente N° 4081** de fecha 15 de julio de 2026, a las 17:53 horas, Nota de fecha 15 de julio de 2026, presentada por la Est. VIVIANA ESTER BARRIOS MORINIGO, con C.I. N° 7.335.285, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Mención Física, en la cual solicita su inclusión en el padrón del estamento Estudiantil, atendiendo a que cuenta con 35 asignaturas aprobadas. **19-Expediente N° 4082** de fecha 15 de julio de 2026, a las 17:54 horas, Nota de fecha 15 de julio de 2026, presentada

Resolución N° 08-2026 del Tribunal Electoral Independiente - Pág. 02 de 07

...///....por el Est. RODRIGO ADRIAN GONZALEZ BENITEZ, con C.I. N° 5.672.777, estudiante de la Licenciatura en Logística y Gestión del Transporte, en la cual solicita su inclusión en el padrón del estamento Estudiantil, atendiendo a que cuenta con 13 asignaturas aprobadas. **20-Expediente N° 4083** de fecha 15 de julio de 2026, a las 17:55 horas, Nota de fecha 15 de julio de 2026, presentada por la Est. YENNY BEATRIZ HERRERO MACIEL, con C.I. N° 5.786.947, estudiante de la Licenciatura en Tecnología de Producción, en la cual solicita su inclusión en el padrón del estamento Estudiantil, atendiendo a que cuenta con 25 asignaturas aprobadas. **21-Expediente N° 4084** de fecha 15 de julio de 2026, a las 17:56 horas, Nota de fecha 15 de julio de 2026, presentada por la Est. SOFIA MICAELA VARGAS VILLALBA, con C.I. N° 6.155.964, estudiante de la Licenciatura en Tecnología de Producción, en la cual solicita su inclusión en el padrón del estamento Estudiantil, atendiendo a que cuenta con 13 asignaturas aprobadas. **22-Expediente N° 4085** de fecha 15 de julio de 2026, a las 17:58 horas, Nota de fecha 15 de julio de 2026, presentada por el Est. CRISTIAN ALEJANDRO ARCE BOBADILLA, con C.I. N° 4.152.900, estudiante de la Licenciatura en Tecnología de Producción, en la cual solicita su inclusión en el padrón del estamento Estudiantil, atendiendo a que cuenta con 12 asignaturas aprobadas. **23-Expediente N° 4086** de fecha 15 de julio de 2026, a las 17:59 horas, Nota de fecha 15 de julio de 2026, presentada por la Est. VENUS VICTORIA VALIENTE GARAY, con C.I. N° 5.128.969, estudiante de la Licenciatura en Tecnología de Producción, en la cual solicita su inclusión en el padrón del estamento Estudiantil, atendiendo a que cuenta con 33 asignaturas aprobadas. **24-Expediente N° 4087** de fecha 15 de julio de 2026, a las 18:00 horas, Nota de fecha 15 de julio de 2026, presentada por la Est. ELISA MABEL RUIZ DIAZ QUINTANA, con C.I. N° 5.383.647, estudiante de la Licenciatura en Física Médica, en la cual solicita su inclusión en el padrón del estamento Estudiantil, atendiendo a que cuenta con 21 asignaturas aprobadas. **25-Expediente N° 4088** de fecha 15 de julio de 2026, a las 18:12 horas, Nota de fecha 15 de julio de 2026, presentada por la Est. DANAIDES FRIORELA LOPEZ MERCADO, con C.I. N° 5.683.337, estudiante de la Licenciatura en Educación Matemática, en la cual solicita su inclusión en el padrón del estamento Estudiantil, atendiendo a que cuenta con 41 asignaturas aprobadas. **26-Expediente N° 4089** de fecha 15 de julio de 2026, a las 18:13 horas, Nota de fecha 15 de julio de 2026, presentada por el Est. ENZO DAVID MARTINEZ BENITEZ, con C.I. N° 6.260.440, estudiante de la Licenciatura en Tecnología de Producción, en la cual solicita su inclusión en el padrón del estamento Estudiantil, atendiendo a que cuenta con 22 asignaturas aprobadas. **27-Expediente N° 4090** de fecha 15 de julio de 2026, a las 18:14 horas, Nota de fecha 15 de julio de 2026, presentada por la Est. VIVIAN GABRIELA VERA PORTILLO, con C.I. N° 5.782.522, estudiante de la Licenciatura Logística y Gestión del Transporte, en la cual solicita su inclusión en el padrón del estamento Estudiantil, atendiendo a que cuenta con 12 asignaturas aprobadas. **28-Expediente N° 4091** de fecha 15 de julio de 2026, a las 18:19 horas, Nota de fecha 15 de julio de 2026, presentada por la Est. CLARA ROJAS CONTRERA, con C.I. N° 7.110.024, estudiante de la Licenciatura en Educación Matemática, en la cual solicita su inclusión en el padrón del estamento Estudiantil, atendiendo a que cuenta con 38 asignaturas aprobadas. **29-Expediente N° 4092** de fecha 15 de julio de 2026, a las 18:20 horas, Nota de fecha 15 de julio de 2026, presentada por la Est. CLAUDIO ISAIAS CABALLERO BENITEZ, con C.I. N° 5.242.548, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Mención Biología, en la cual solicita su inclusión en el padrón del estamento Estudiantil, atendiendo a que cuenta con 32 asignaturas aprobadas. **30-Expediente N° 4093** de fecha 15 de julio de 2026, a las 18:21 horas, Nota de fecha 15 de julio de 2026, presentada por la Est. HELEN TAMARA OCAMPOS DUARTE, con C.I. N° 5.633.610, estudiante de la Licenciatura en Logística y Gestión del Transporte, en la cual solicita su inclusión en el padrón del estamento Estudiantil, atendiendo a que cuenta con 11 asignaturas aprobadas. **31-Expediente N° 4094** de fecha 15 de julio de 2026, a las 18:22 horas, Nota de fecha 15 de julio de 2026, presentada por el Est. MAYCOL BENÍTEZ RODRÍGUEZ, con C.I. N° 5.447.335, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Mención Matemática Estadística, en la cual solicita su inclusión en el padrón del estamento Estudiantil,

Resolución N° 08-2026 del Tribunal Electoral Independiente - Pág. 03 de 07

....///....atendiendo a que cuenta con 17 asignaturas aprobadas. **32-Expediente N° 4095** de fecha 15 de julio de 2026, a las 18:23 horas, Nota de fecha 15 de julio de 2026, presentada por la Est. ANA LAURA CAROSINI DE GIACOMI, con C.I. N° 5.422.207, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Mención Matemática Estadística, en la cual solicita su inclusión en el padrón del estamento Estudiantil, atendiendo a que cuenta con 14 asignaturas aprobadas. **33-Expediente N° 4097** de fecha 15 de julio de 2026, a las 18:26 horas, Nota de fecha 15 de julio de 2026, presentada por el Est. PABLO MANUEL VILLAGRA CABALLERO, con C.I. N° 5.928.188, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Mención Química, en la cual solicita su inclusión en el padrón del estamento Estudiantil, atendiendo a que cuenta con 15 asignaturas aprobadas. **34-Expediente N° 4102** de fecha 15 de julio de 2026, a las 18:48 horas, Nota de fecha 15 de julio de 2026, presentada por el Est. NESTOR ANDRES LOPEZ FARIÑA, con C.I. N° 5.783.021, estudiante de la Licenciatura en Educación de Ciencias Básicas y sus Tecnologías, en la cual solicita su inclusión en el padrón del estamento Estudiantil, atendiendo a que cuenta con 42 asignaturas aprobadas.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Asunción y las consideraciones de los miembros del Tribunal Electoral Independiente;

**LA COMISIÓN ELECTORAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

- Art. 1 HACER LUGAR** a la solicitud de la Est. CRISTINA ALEJANDRA CABAÑAS PENAYO, con C.I. N° 4.981.157, por haber aprobado el mínimo de asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres de su carrera y en consecuencia: **INCLUIR** a la Est. CRISTINA ALEJANDRA CABAÑAS PENAYO, con C.I. N° 4.981.157, al Padrón del Estamento Estudiantil.
- Art. 2 HACER LUGAR** a la solicitud del Est. ELIAS MOISÉS AYALA RODRÍGUEZ, con C.I. N° 7.480.151, por haber aprobado el mínimo de asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres de su carrera y en consecuencia: **INCLUIR** al Est. ELIAS MOISÉS AYALA RODRÍGUEZ, con C.I. N° 7.480.151, al Padrón del Estamento Estudiantil.
- Art. 3 HACER LUGAR** a la solicitud de la Est. MARÍA PAZ AGÜERO MONTIEL, con C.I. N° 4.388.589, por haber aprobado el mínimo de asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres de su carrera y en consecuencia: **INCLUIR** a la Est. MARÍA PAZ AGÜERO MONTIEL, con C.I. N° 4.388.589, al Padrón del Estamento Estudiantil.
- Art. 4 HACER LUGAR** a la solicitud de la Est. MARIELA GONZÁLEZ AREVÁLOS, con C.I. N° 5.207.772, por haber aprobado el mínimo de asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres de su carrera y en consecuencia: **INCLUIR** a la Est. MARIELA GONZÁLEZ AREVÁLOS, con C.I. N° 5.207.772, al Padrón del Estamento Estudiantil.
- Art. 5 HACER LUGAR** a la solicitud de la E Est. VERÓNICA MARÍA GONZÁLEZ INSFRÁN, con C.I. N° 7.281.974, por haber aprobado el mínimo de asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres de su carrera y en consecuencia: **INCLUIR** a la Est. VERÓNICA MARÍA GONZÁLEZ INSFRÁN, con C.I. N° 7.281.974, al Padrón del Estamento Estudiantil.
- Art. 6 HACER LUGAR** a la solicitud de la Est. ROCIO BELEN CABAÑAS ALVARENGA, con C.I. N° 6.132.344, por haber aprobado el mínimo de asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres de su carrera y en consecuencia: **INCLUIR** a la Est. ROCIO BELEN CABAÑAS ALVARENGA, con C.I. N° 6.132.344, al Padrón del Estamento Estudiantil.

Resolución N° 08-2026 del Tribunal Electoral Independiente - Pág. 04 de 07

- Art. 7 HACER LUGAR** a la solicitud del Est. JOSUE ACOSTA PONCE, con C.I. N° 5.392.906, por haber aprobado el mínimo de asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres de su carrera y en consecuencia: **INCLUIR** al Est. JOSUE ACOSTA PONCE, con C.I. N° 5.392.906, al Padrón del Estamento Estudiantil.
- Art. 8 HACER LUGAR** a la solicitud de la Est. MARIA JOSE TORRES AMARILLA, con C.I. N° 5.418.032, por haber aprobado el mínimo de asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres de su carrera y en consecuencia: **INCLUIR** a la Est. MARIA JOSE TORRES AMARILLA, con C.I. N° 5.418.032, al Padrón del Estamento Estudiantil.
- Art. 9 NO HACER LUGAR** a la solicitud del Est. MATIAS MIGUEL SOSA MENDEZ, con C.I. N° 5.244.478, atendiendo a que se encuentra inscripto en el Prepadron en el Número de Orden 691 y en consecuencia: **RECHAZAR** la solicitud de inclusión del Est. MATIAS MIGUEL SOSA MENDEZ, con C.I. N° 5.244.478, al Padrón del Estamento Estudiantil.
- Art. 10 HACER LUGAR** a la solicitud del Est. SEBASTIAN ESTIGARRIBIA BENITEZ, con C.I. N° 5.129.946, por haber aprobado el mínimo de asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres de su carrera y en consecuencia: **INCLUIR** al Est. SEBASTIAN ESTIGARRIBIA BENITEZ, con C.I. N° 5.129.946, al Padrón del Estamento Estudiantil.
- Art. 11 HACER LUGAR** a la solicitud de la Est. ALMA MARIA ALVARENGA PALMEROLA, con C.I. N° 5.827.759, por haber aprobado el mínimo de asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres de su carrera y en consecuencia: **INCLUIR** a la Est. ALMA MARIA ALVARENGA PALMEROLA, con C.I. N° 5.827.759, al Padrón del Estamento Estudiantil.
- Art. 12 HACER LUGAR** a la solicitud de la Est. GABRIELA DA SILVA GUERRERO, con C.I. N° 6.572.298, por haber aprobado el mínimo de asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres de su carrera y en consecuencia: **INCLUIR** a la Est. GABRIELA DA SILVA GUERRERO, con C.I. N° 6.572.298, al Padrón del Estamento Estudiantil.
- Art. 13 HACER LUGAR** a la solicitud de la Est. ANDREA JACQUELINE CHUCHI DÁVALOS, con C.I. N° 5.912.386, por haber aprobado el mínimo de asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres de su carrera y en consecuencia: **INCLUIR** a la Est. ANDREA JACQUELINE CHUCHI DÁVALOS, con C.I. N° 5.912.386, al Padrón del Estamento Estudiantil.
- Art. 14 HACER LUGAR** a la solicitud del Est. ENMANUEL DAVID MENDOZA PESOA, con C.I. N° 5.648.059, por haber aprobado el mínimo de asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres de su carrera y en consecuencia: **INCLUIR** al Est. ENMANUEL DAVID MENDOZA PESOA, con C.I. N° 5.648.059, al Padrón del Estamento Estudiantil.
- Art. 15 HACER LUGAR** a la solicitud de la Est. LUJAN CAROLINA VILLALBA GIMENEZ, con C.I. N° 4.672.190, por haber aprobado el mínimo de asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres de su carrera y en consecuencia: **INCLUIR** a la Est. LUJAN CAROLINA VILLALBA GIMENEZ, con C.I. N° 4.672.190, al Padrón del Estamento Estudiantil.
- Art. 16 HACER LUGAR** a la solicitud del Est. GUSTAVO DAVID PATIÑO ORTEGA, con C.I. N° 4.889.166, por haber aprobado el mínimo de asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres de su carrera y en consecuencia: **INCLUIR** al Est. GUSTAVO DAVID PATIÑO ORTEGA, con C.I. N° 4.889.166, al Padrón del Estamento Estudiantil.

Resolución N° 08-2026 del Tribunal Electoral Independiente - Pág. 05 de 07

- Art. 17 HACER LUGAR** a la solicitud de la Est. ALICE MARIA VILLALBA GOROSITO, con C.I. N° 7.824.820, por haber aprobado el mínimo de asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres de su carrera y en consecuencia: **INCLUIR** a la Est. ALICE MARIA VILLALBA GOROSITO, con C.I. N° 7.824.820, al Padrón del Estamento Estudiantil.
- Art. 18 HACER LUGAR** a la solicitud de la Est. VIVIANA ESTER BARRIOS MORINIGO, con C.I. N° 7.335.285, por haber aprobado el mínimo de asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres de su carrera y en consecuencia: **INCLUIR** a la Est. VIVIANA ESTER BARRIOS MORINIGO, con C.I. N° 7.335.285, al Padrón del Estamento Estudiantil.
- Art. 19 HACER LUGAR** a la solicitud del Est. RODRIGO ADRIAN GONZALEZ BENITEZ, con C.I. N° 5.672.777, por haber aprobado el mínimo de asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres de su carrera y en consecuencia: **INCLUIR** al Est. RODRIGO ADRIAN GONZALEZ BENITEZ, con C.I. N° 5.672.777, al Padrón del Estamento Estudiantil.
- Art. 20 HACER LUGAR** a la solicitud de la Est. YENNY BEATRIZ HERRERO MACIEL, con C.I. N° 5.786.947, por haber aprobado el mínimo de asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres de su carrera y en consecuencia: **INCLUIR** a la Est. YENNY BEATRIZ HERRERO MACIEL, con C.I. N° 5.786.947, al Padrón del Estamento Estudiantil.
- Art. 21 HACER LUGAR** a la solicitud de la Est. SOFIA MICAELA VARGAS VILLALBA, con C.I. N° 6.155.964, por haber aprobado el mínimo de asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres de su carrera y en consecuencia: **INCLUIR** a la Est. SOFIA MICAELA VARGAS VILLALBA, con C.I. N° 6.155.964, al Padrón del Estamento Estudiantil.
- Art. 22 HACER LUGAR** a la solicitud del Est. CRISTIAN ALEJANDRO ARCE BOBADILLA, con C.I. N° 4.152.900, por haber aprobado el mínimo de asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres de su carrera y en consecuencia: **INCLUIR** al Est. CRISTIAN ALEJANDRO ARCE BOBADILLA, con C.I. N° 4.152.900, al Padrón del Estamento Estudiantil.
- Art. 23 HACER LUGAR** a la solicitud de la Est. VENUS VICTORIA VALIENTE GARAY, con C.I. N° 5.128.969, por haber aprobado el mínimo de asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres de su carrera y en consecuencia: **INCLUIR** a la Est. VENUS VICTORIA VALIENTE GARAY, con C.I. N° 5.128.969, al Padrón del Estamento Estudiantil.
- Art. 24 HACER LUGAR** a la solicitud de la Est. ELISA MABEL RUIZ DIAZ QUINTANA, con C.I. N° 5.383.647, por haber aprobado el mínimo de asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres de su carrera y en consecuencia: **INCLUIR** a la Est. ELISA MABEL RUIZ DIAZ QUINTANA, con C.I. N° 5.383.647, al Padrón del Estamento Estudiantil.
- Art. 25 HACER LUGAR** a la solicitud de la Est. DANAIDES FRIORELA LOPEZ MERCADO, con C.I. N° 5.683.337, por haber aprobado el mínimo de asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres de su carrera y en consecuencia: **INCLUIR** a la Est. DANAIDES FRIORELA LOPEZ MERCADO, con C.I. N° 5.683.337, al Padrón del Estamento Estudiantil.
- Art. 26 HACER LUGAR** a la solicitud del Est. ENZO DAVID MARTINEZ BENITEZ, con C.I. N° 6.260.440, por haber aprobado el mínimo de asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres de su carrera y en consecuencia: **INCLUIR** al Est. ENZO DAVID MARTINEZ BENITEZ, con C.I. N° 6.260.440, al Padrón del Estamento Estudiantil.

- Art. 27 HACER LUGAR** a la solicitud de la Est. VIVIAN GABRIELA VERA PORTILLO, con C.I. N° 5.782.522, por haber aprobado el mínimo de asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres de su carrera y en consecuencia: **INCLUIR** a la Est. VIVIAN GABRIELA VERA PORTILLO, con C.I. N° 5.782.522, al Padrón del Estamento Estudiantil.
- Art. 28 HACER LUGAR** a la solicitud de la Est. CLARA ROJAS CONTRERA, con C.I. N° 7.110.024, por haber aprobado el mínimo de asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres de su carrera y en consecuencia: **INCLUIR** a la Est. CLARA ROJAS CONTRERA, con C.I. N° 7.110.024, al Padrón del Estamento Estudiantil.
- Art. 29 HACER LUGAR** a la solicitud del Est. CLAUDIO ISAIAS CABALLERO BENITEZ, con C.I. N° 5.242.548, por haber aprobado el mínimo de asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres de su carrera y en consecuencia: **INCLUIR** al Est. CLAUDIO ISAIAS CABALLERO BENITEZ, con C.I. N° 5.242.548, al Padrón del Estamento Estudiantil.
- Art. 30 HACER LUGAR** a la solicitud de la Est. HELEN TAMARA OCAMPOS DUARTE, con C.I. N° 5.633.610, por haber aprobado el mínimo de asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres de su carrera y en consecuencia: **INCLUIR** a la Est. HELEN TAMARA OCAMPOS DUARTE, con C.I. N° 5.633.610, al Padrón del Estamento Estudiantil.
- Art. 31 HACER LUGAR** a la solicitud del Est. MAYCOL BENÍTEZ RODRÍGUEZ, con C.I. N° 5.447.335, por haber aprobado el mínimo de asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres de su carrera y en consecuencia: **INCLUIR** al Est. MAYCOL BENÍTEZ RODRÍGUEZ, con C.I. N° 5.447.335, al Padrón del Estamento Estudiantil.
- Art. 32 HACER LUGAR** a la solicitud de la Est. ANA LAURA CAROSINI DE GIACOMI, con C.I. N° 5.422.207, por haber aprobado el mínimo de asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres de su carrera y en consecuencia: **INCLUIR** a la Est. ANA LAURA CAROSINI DE GIACOMI, con C.I. N° 5.422.207, al Padrón del Estamento Estudiantil.
- Art. 33 HACER LUGAR** a la solicitud del Est. PABLO MANUEL VILLAGRA CABALLERO, con C.I. N° 5.928.188, por haber aprobado el mínimo de asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres de su carrera y en consecuencia: **INCLUIR** al Est. PABLO MANUEL VILLAGRA CABALLERO, con C.I. N° 5.928.188, al Padrón del Estamento Estudiantil.
- Art. 34 HACER LUGAR** a la solicitud del Est. NESTOR ANDRES LOPEZ FARIÑA, con C.I. N° 5.783.021, por haber aprobado el mínimo de asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres de su carrera y en consecuencia: **INCLUIR** al Est. NESTOR ANDRES LOPEZ FARIÑA, con C.I. N° 5.783.021, al Padrón del Estamento Estudiantil.
- Art. 35 Notificar** a quienes corresponda y cumplida archivar.


Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO
Secretaria del Tribunal Electoral Independiente




Prof. MSc. DANILA BEATRIZ LOPEZ GALLI
Presidenta del Tribunal Electoral Independiente